

# ACTA FUNDACIONAL DE LA ASOCIACIÓN

## MUNDO EN MOVIMIENTO

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 26 de febrero de 2018, comparecen las personas reseñadas a continuación, como promotoras al objeto de constituir la Asociación "Mundo en Movimiento":

Berta Ana de la Dehesa Amo, española, con DNI: 50743405-T y domicilio en la calle Emilio Carrere N°8, 1º. CP: 28015, Madrid.

Miguel Martín Serrano, español, con DNI: 47233279-L y domicilio en la calle Honduras N°2, 5ºD. CP: 28822, Coslada, Madrid.

María Peñalosa Méndez, española, con DNI: 71423973-A y domicilio en la calle San Guillermo N°47, 4ºB. CP: 24006, León.

Da comienzo la presente Asamblea Fundacional, cuyo orden del día es el siguiente:

1º.- Constituir la Asociación Mundo en Movimiento.

2º.- Aprobación de los Estatutos Fundacionales.

3º.- Elección de la Junta Directiva.

4º.- Se consiente a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes.

Se procede a tratar el orden del día:

1º.- Constituir la Asociación Mundo en Movimiento.

Las personas que componemos Mundo en Movimiento, conscientes de la capacidad del ser humano para imaginar y crear un mundo mejor en el que vivir en igualdad y armonía con el entorno, confiamos en las personas como agentes de transformación positiva que impulsan y garantizan una convivencia global basada en la justicia y la diversidad. Defendemos la unidad con el todo, la libertad y el respeto como paradigmas de la evolución de la humanidad y del planeta.

Las vías de actuación para caminar hacia este objetivo son:

1. El impulso de una ciudadanía global, estableciendo canales de comunicación que creen redes y sinergias internacionales para la unión entre los pueblos.
2. La organización y participación en acciones sociales de intervención directa, de denuncia y de movilización ciudadana, que favorezcan la integración e inclusión en la sociedad de los colectivos en situación de exclusión social o en riesgo de la misma y que combatan la pobreza y la desigualdad.
3. La protección de los Derechos Humanos, el fomento de la libre circulación y asentamiento de las personas y la oposición activa a la globalización neoliberal y a la restricción del reconocimiento de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas migrantes, desplazadas, refugiadas y apátridas.
4. La creación y difusión de información libre de presiones políticas, económicas y sociales que proponga discursos diferentes al de los medios mayoritarios.
5. El desarrollo de actividades educativas que fomenten el pensamiento crítico sobre la situación actual del mundo, creando y apoyando la aparición de nuevas ideas que potencien el cambio global y de iniciativas que contribuyan al acceso universal a la cultura.
6. La creación y participación en acciones que contribuyan a un completo desarrollo y empoderamiento de la infancia y la juventud como motores del mundo futuro.
7. La promoción del arte como herramienta necesaria para el desarrollo humano que despierta la sensibilidad, la empatía, la creatividad y la reflexión.
8. El diseño, implantación y colaboración en proyectos de cooperación al desarrollo y de acción humanitaria en situaciones de emergencia, desde el mutuo reconocimiento y el impulso de mecanismos de trabajo horizontales.
9. El cuidado del medioambiente y el impulso de una conciencia global basado en el respeto y la protección de los espacios naturales, la gestión sostenible de los recursos del planeta, la potenciación de la autonomía popular y la soberanía alimentaria.
10. La aplicación de la perspectiva de género con carácter transversal a todas las acciones y la realización de acciones específicas con tal fin, fomentando la igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo la sensibilización y prevención de la violencia machista e impulsando el respeto a la diversidad sexual,

